ACTA N° 62/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1509/2019

"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio de la Agencia Regional Coronel Bogado"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en el Salón Comercial de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – Primer Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic. Rubén Dávalos, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesús González y C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1509/2019 para la "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio de la Agencia Regional Coronel Bogado"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5606/2019 de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, ID N° 357473.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- Mancuso & Cía. S.R.L.
2- Estero Guazú S.A.
3- Corporación Constructiva S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	Mancuso & Cía. S.R.L.	₲	887.213.500.-
2.	Estero Guazú S.A.	₲	674.252.240.-
3.	Corporación Constructiva S.R.L.	₲	815.288.600.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Mancuso & Cía. S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.560.545	Presenta SIPE N° 1.560.545	Presenta SIPE N° 1.560.545
2.	Estero Guazú S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.560.094	Presenta SIPE N° 1.560.094	Presenta SIPE N° 1.560.094
3.	Corporación Constructiva S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.560.264	Presenta SIPE N° 1.560.264	Presenta SIPE N° 1.560.264

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: ----------**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús González
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Godoy
Dpto. de Licitaciones

Lic. Rubén Dávalos
Auditoría Interna

Estero Guazú S.A.